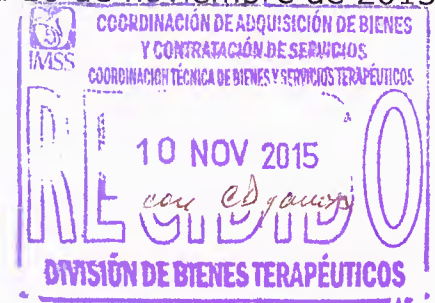




ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

México, D.F., a 10 de noviembre de 2015.

Lic. Raúl Arreguin Ávila
Titular de la División de Bienes Terapéuticos
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.



Estimado Lic. Arreguin:

Adjunto a la presente se servirá encontrar un ejemplar y un CD del Testimonio de la Licitación Pública Nacional No. OA-019GYR047-N79-2015 Electrónica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), para la Adquisición de "Medicamentos Grupo 010, en sus representaciones de genéricos y de referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Delegaciones y UMAE'S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SSA), de los Hospitales Federales (Hospitales), de los Institutos Nacionales de Salud (Institutos) y de las Secretarías de Salud Estatales (Secretarías)" ejercicio fiscal 2016.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**


L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez
En representación de la AMDAID

c.c.p. Lic. Gisela Del Carmen Anzaldo Montalvo.- Directora General Adjunta de Normatividad de Adquisiciones.- Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas.- Secretaría de la Función Pública.- Presente.
Lic. Martha Elvia Rodríguez Violante.- Titular del Órgano interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
María Amada Benavides Bonifacio.- Directora Ejecutiva.- AMDAID.- Presente.

Insurgentes Sur Núm. 1883, Oficina 203, Col. Guadalupe Inn 01020 México, D.F.
Tel. 5662 2745 Fax: 5662 2535 E-mail contacto@amdaid.org
www.amdaid.org



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

**TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OA-
019GYR047-N79-2015 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA
MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO
(OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS
GRUPO 010, EN SUS REPRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y
DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA
SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA
CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL (IMSS) (DELEGACIONES Y UMAE'S),
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE
PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE
LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE
MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA),
DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS
INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE
LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS)"
EJERCICIO FISCAL 2016.**



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

México, D.F., a 10 de noviembre de 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0514/2015 de fecha 3 de septiembre de 2015, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar la contratación de "Medicamentos para el ejercicio 2016".

Considerando lo señalado en el artículo 68 del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación nos permitimos presentar el siguiente **Testimonio**, como resultado de nuestra participación en los diversos actos de la Licitación Pública Nacional No. OA-019GYR047-N79-2015 Electrónica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), para la Adquisición de "Medicamentos Grupo 010, en sus representaciones de genéricos y de referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Delegaciones y UMAE'S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SSA), de los Hospitales Federales (Hospitales), de los Institutos Nacionales de Salud (Institutos) y de las Secretarías de Salud Estatales (Secretarías)" ejercicio fiscal 2016.

Atentamente,
En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**


L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Testimonio emitido por el Testigo Social de la Licitación Pública Nacional No. OA-019GYR047-N79-2015 Electrónica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), para la Adquisición de "Medicamentos Grupo 010, en sus representaciones de genéricos y de referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Delegaciones y UMAE'S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SSA), de los Hospitales Federales (Hospitales), de los Institutos Nacionales de Salud (Institutos) y de las Secretarías de Salud Estatales (Secretarías)" ejercicio fiscal 2016.

CONTENIDO

	PÁGINA
I. Datos Generales de la Licitación	4
II. Descripción del Objeto de la Licitación	5
III. Descripción Cronológica de la Licitación	6
a) Proyecto de Convocatoria	6
b) Convocatoria	7
c) Capacitación en OSD	9
d) Junta de Aclaraciones	9
e) Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, Evaluación y Pujas	14
f) Fallo	21
g) Formalización de los Contratos	26
IV. Conclusiones	27



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), representada por el L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez, llevó a cabo el atestiguamiento de la Licitación Pública Nacional No. OA-019GYR047-N79-2015 Electrónica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), para la Adquisición de "Medicamentos Grupo 010, en sus representaciones de genéricos y de referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Delegaciones y UMAE'S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SSA), de los Hospitales Federales (Hospitales), de los Institutos Nacionales de Salud (Institutos) y de las Secretarías de Salud Estatales (Secretarías)" ejercicio fiscal 2016.

~ **Número con el que CompraNet identificó el Procedimiento de Licitación:**

OA-019GYR047-N79-2015.

~ **Nombre y dirección del Área Convocante:**

Aunque es una Licitación Consolidada para cubrir necesidades del IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, SSA, Hospitales Federales, Institutos Nacionales de Salud y de las Secretarías de Salud Estatales, el área convocante es el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, División de Bienes Terapéuticos, ubicada en Av. Durango número 291, 4º piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México, Distrito Federal.

~ **Contratante:**

Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Petróleos Mexicanos, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Salud, Hospitales Federales, Institutos Nacionales de Salud y de las Secretarías de Salud Estatales.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

~ Designación del Testigo Social:

Mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0514/2015 de fecha 3 de septiembre de 2015, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar la contratación de "Medicamentos para el ejercicio 2016".

Asimismo, el Comité de Designación de Testigos Sociales de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., nombró en su representación al L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez para atestiguar el proceso de la contratación antes señalado.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN

El 30 de junio de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, solicitó a la División de Investigación de Mercados de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, la elaboración de una investigación de mercado para la "Compra consolidada de Bienes Terapéuticos Suministro 2016 para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), donde señala la elaboración del estudio o la investigación de mercado.

Derivado de la solicitud por parte de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, el 18 de agosto de 2015 se entregó el Estudio de Mercado elaborado por la División de Investigación de Mercados de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, contando así con la investigación de mercado, previamente al inicio del procedimiento de contratación. El documento consta de 4729 fojas y se entregó en medios magnéticos.

~ Objeto de la Licitación

El objeto de la Licitación Pública Nacional No. OA-019GYR047-N79-2015 Electrónica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD) es la "Adquisición de medicamentos grupo 010, en sus presentaciones de



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Genéricos y de Referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008) para cubrir necesidades de los entes participantes

La descripción de los bienes solicitados se realizó detalladamente en los Anexos 1 y 2 de la convocatoria, así como lo asentado en el Acta de la Junta de Aclaraciones que se llevó a cabo.

~ Modalidad

En la convocatoria a la licitación se estableció que conforme a los medios utilizados, la Licitación Pública Nacional No. OA-019GYR047-N79-2015 sería Electrónica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD).

Durante el procedimiento de contratación, el Testigo Social participó en la revisión y atestiguamiento de los procesos y/o documentación siguiente:

- a. Proyecto de Convocatoria.
- b. Convocatoria.
- c. Capacitación en OSD.
- D. Junta de Aclaraciones.
- E. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- F. Evaluación Técnica y Económica de las Proposiciones y Pujas.
- g. Fallo.
- h. Formalización de los Contratos.

III. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN

a) Proyecto de Convocatoria

El 28 de septiembre de 2015, el Testigo Social hizo algunas sugerencias al Área Convocante respecto al proyecto de convocatoria de la licitación, mismas que fueron analizadas por las áreas involucradas. Las sugerencias que se consideraron procedentes, fueron integradas a la convocatoria definitiva, en donde se mencionó la participación del Testigo Social y el nombre de su representante, no obstante lo anterior, no se incluyeron los datos de contacto.

El proyecto de convocatoria se elaboró conforme al orden, apartados e información señalados en el artículo 39 del Reglamento de la LAASSP.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

b) Convocatoria

El 29 de septiembre de 2015 se publicó en CompraNet la Licitación Pública Nacional No. OA-019GYR047-N79-2015 Electrónica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), para la Adquisición de "Medicamentos Grupo 010, en sus representaciones de genéricos y de referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Delegaciones y UMAE'S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SSA), de los Hospitales Federales (Hospitales), de los Institutos Nacionales de Salud (Institutos) y de las Secretarías de Salud Estatales (Secretarías)" ejercicio fiscal 2016 y su distribución fue gratuita.

El 1º de octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Resumen de la convocatoria. El contenido de dicho Resumen se elaboró conforme al artículo 30 de la LAASSP y al artículo 42 de su Reglamento.

En el Resumen de la convocatoria que se publicó, se establecieron, entre otros elementos, los siguientes:

- Nombre del Instituto.
- Número de licitación.
- Carácter de la licitación.
- Descripción de la licitación.
- Volumen a adquirir.
- Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet.
- Fecha y hora en que se celebraría la Junta de Aclaraciones.
- Visita a las instalaciones (No aplicó).
- Fecha y hora en que se celebraría la Presentación y Apertura de Proposiciones.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Resumen de la convocatoria, estableció que las bases de participación estarían disponibles para consulta en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://CompraNet.funcionpublica.gob.mx> o bien, en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en el Área de Medicamentos, ubicado en el 4º piso o al teléfono 5726-1700, extensión 14238 y 14237, de lunes a viernes, de 09:00 a 16:00 horas.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La AMDAID observó que, en la convocatoria a la licitación no se establecieron requisitos que tuvieran por objeto limitar la libre concurrencia o que fueran imposibles de cumplir. Cabe mencionar que, se solicitaron Declaraciones de Integridad a los licitantes participantes, a efecto de promover la transparencia, la honestidad y la integridad requeridas.

Asimismo, el Área Convocante manifestó en la Convocatoria que, para llevar a cabo el procedimiento de contratación, en referencia con la disponibilidad presupuestaria se estaría a lo siguiente:

“Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2016, tal como se menciona en el Acuerdo de consolidación que celebra el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Salud (SALUD), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), los Hospitales Federales (HOSPITALES), los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), para llevar a cabo “Procedimientos de Contratación Consolidados para el ejercicio fiscal 2016.”

De conformidad con el artículo 25 segundo párrafo de la LAASSP, para cubrir las erogaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación cuya vigencia inicia en el ejercicio fiscal 2016, los recursos presupuestarios a ejercer quedan sujetos para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenten los Entes Participantes, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para las partes.”

El IMSS utilizó el criterio de evaluación binario, señalado en los artículos 36 y 36 Bis, fracción II y III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con estricto apego a los establecido en la convocatoria numerales 5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica y 5.2 Evaluación de la Propuesta Económica, referente a las Ofertas Subsecuentes de Descuento.

En el punto 1.7 de la convocatoria se hizo del conocimiento de los interesados en participar en la licitación que, a solicitud del Instituto, la Secretaría de la Función Pública informó al IMSS, que el Comité de Designación de Testigos Sociales designó como Testigo Social a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), sin embargo, no se asentaron los datos de contacto.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La AMDAID observó que, en la convocatoria a la licitación (numeral 4 Requisitos que los licitantes deben cumplir) no se establecieron requisitos que limitaran la libre participación, como son: experiencia superior a un año, el haber celebrado contratos anteriores con el IMSS, contar con un capital contable específico, contar con sucursales o estar inscritos en el Registro Único de Proveedores.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios elaboró la convocatoria a la licitación con el contenido señalado en el artículo 29 de la LAASSP.

c) Capacitación en Ofertas Subsecuentes de Descuento

A petición expresa hacia el IMSS por parte del Testigo Social Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., se acordó llevar a cabo una inducción relativa al procedimiento para presentar Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD).

La capacitación la llevó a cabo el IMSS en conjunto con la empresa Aclara, el 24 de septiembre de 2015 en el Auditorio de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Durango No. 291, octavo Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

El evento sirvió para que el IMSS pudiera capacitar a otros Testigos Sociales distintos a la AMDAID respecto a las licitaciones que se lleven a cabo utilizando Ofertas Subsecuentes de Descuento.

d) Junta de Aclaraciones

En las bases de la convocatoria se estableció que, la Junta de Aclaraciones se realizaría el 9 de octubre de 2015 a las 10:00 horas y la AMDAID observó que la misma se desarrolló en la fecha y hora programadas.

La Junta de Aclaraciones fue presidida por la Encargada de la División de Bienes Terapéuticos en el IMSS, en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, y fue asistida en este evento por el representante de la Coordinación de Control de Abasto, quienes atendieron las preguntas de carácter técnico. La División de Investigación de Mercado dio respuesta a las preguntas referentes a la Investigación de Mercado. La encargada de la División de Bienes Terapéuticos en conjunto con el Área de Medicamentos como representantes del área contratante atendieron las preguntas de carácter administrativo.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

De conformidad con el artículo 33 BIS de la LAASSP, la AMDAID observó que en la Junta de Aclaraciones se recibieron en tiempo y forma a través del sistema CompraNet, las solicitudes de aclaración a la convocatoria de 21 licitantes, resultando un total de 460 preguntas.

A continuación se presentan los nombres de los participantes que presentaron preguntas, así como el número de preguntas realizadas por cada uno de ellos:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Nº de Preguntas
1	EXFARMA, S.A. DE C.V.	6
2	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	43
3	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	15
4	DIBITER, S.A. DE C.V.	11
5	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	24
6	MÉDICA FARMA ARCAR	7
7	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	68
8	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	69
9	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	13
10	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	16
11	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	15
12	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	20
13	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	10
14	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.	4
15	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	15
16	RALCA, S.A. DE C.V.	27
17	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	46
18	COBITER, S.A. DE C.V.	7
19	PRODIFAM, S.A. DE C.V.	21
20	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.	18
21	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	5
	TOTAL	460



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Adicionalmente, se enlistan las personas físicas y/o morales que presentaron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 33 BIS de la LAASSP, el escrito de interés en participar en la licitación:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social de los licitantes que presentaron escrito de interés en participar en la licitación
1	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
2	ARLEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3	ASOFARMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
4	BAXALTA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
5	BRULUAGSA, S.A. DE C.V.
6	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.
7	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.
8	CELL PHARMA
9	COBITER, S.A. DE C.V.
10	CODIFARMA
11	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MÉXICO
12	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
13	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
14	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.
15	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.
16	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.
17	DIBITER, S.A. DE C.V.
18	DICOMILSA, S.A. DE C.V.
19	DIMEFAR, S.A. DE C.V.
20	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA, S.A. DE C.V.
21	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.
22	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.
23	DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.
24	ELIHELP, S.A. DE C.V.
25	ERCCA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
26	EXFARMA, S.A. DE C.V.
27	FARMACEUTICO EMPRESARIAL MARTÍNEZ, S.A. DE C.V.
28	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
29	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.
30	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS
31	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.
32	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.
33	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

34	GRUPO C.E.N., S.A. DE C.V.
35	GRUPO FADIA INSUMOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.
36	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMÁS, S.A. DE C.V.
37	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
38	GRUPO FYRME, S.A. DE C.V.
39	GRUPO GIPSON, S.A. DE C.V.
40	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.
41	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
42	ILS INTEGRADORA LOGÍSTICA EN SALUD, S.A. DE C.V.
43	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.
44	IMPORTING & EXPORTING SOFING, S.A. DE C.V.
45	IMPULSO FARMACEUTICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
46	INNOVARE R & D, S.A. DE C.V.
47	INTEGRACIÓN FARMACEUTICA Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
48	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO
49	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.
50	LABORATORIOS CRYOPHARMA
51	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.
52	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
53	LABORATORIOS PIZZARD
54	LABORATORIOS SALUS
55	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.
56	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.
57	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.
58	MÉDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.
59	MEDICONSA, S.A. DE C.V.
60	MEDIGROUP DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
61	MESALUD, S.A. DE C.V.
62	NADRO SAPI DE C.V.
63	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.
64	NUCITEC, S.A. DE C.V.
65	NUTRICIÓN Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.
66	PEGO, S.A. DE C.V.
67	PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.
68	PIHCSA MÉDICA, S.A. DE C.V.
69	PROBIOMED, S.A. DE C.V.
70	PRODIFAM, S.A. DE C.V.
71	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
72	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.
73	PROINMUNE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

74	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
75	PROTEIN, S.A. DE C.V.
76	PROVEEDORA DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AL MAYOREO, S.A. DE C.V.
77	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.
78	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.
79	QMH ABASTECEDORES, S.A. DE C.V.
80	RAGAR, S.A. DE C.V.
81	RALCA, S.A. DE C.V.
82	RANDALL LABORATORIES, S.A. DE C.V.
83	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
84	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.
85	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
86	VITASANITAS, S.A. DE C.V.
87	ZAGAPHARM, S.A. DE C.V.

La AMDAID verificó que la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios diera respuesta en su totalidad a las 460 preguntas realizadas por los licitantes.

Después de que el área convocante proporcionó las respuestas a los licitantes, se dio un plazo de 6 horas para que pudieran formular preguntas expresamente, con relación a las respuestas y aclaraciones generales emitidas por la convocante.

Del tiempo adicional marcado en la Junta de aclaraciones, se recibieron 70 preguntas más por parte de los licitantes.

De igual forma se hizo constar a los asistentes que se recibieron preguntas fuera del tiempo señalado de un licitante, por lo que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 33 BIS de la LAASSP y 45 de su Reglamento, no se les dio respuesta. El licitante fue Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.

La AMDAID verificó que la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios diera respuesta en su totalidad a las 70 preguntas adicionales realizadas por los licitantes.

En la Junta de Aclaraciones se informó a los licitantes que el evento de presentación y apertura de proposiciones se llevaría a cabo el 16 de octubre de 2015 a las 10:00 horas.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Las preguntas y las respuestas a las mismas se encuentran en formato de archivo electrónico (PDF) en CompraNet. El documento consta de 260 páginas, incluyendo las respuestas, precisiones y el Acta correspondiente.

Asimismo, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios informó que, los licitantes interesados en obtener una copia del Acta, la misma estaría a su disposición en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en el mural de comunicación ubicado en el 8° piso o bien para consulta en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://CompraNet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituyó a la notificación personal.

La AMDAID verificó que de la Junta de Aclaraciones, se emitió un Acta y la misma fue firmada por los asistentes, haciendo constar en la misma, mediante anexos en CompraNet, los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

e) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Evaluación y Pujas

La AMDAID observó que, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevó a cabo el 16 de octubre de 2015, a las 10:00 horas, conforme a lo previsto en la Convocatoria, realizándose la recepción en forma electrónica mediante el sistema CompraNet. El Acto fue presidido por el Lic. Raúl Arreguin Ávila, Titular de la División de Bienes Terapéuticos en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

Al evento asistió un representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, específicamente el Lic. José Isidoro Joaquín De Eskauriatza Riva Palacio, mismo que firmó el acta del evento de la Presentación y Apertura de Proposiciones.

La AMDAID verificó que el plazo entre la Junta de Aclaraciones y el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones fue de 7 días naturales, conforme a lo señalado en el artículo 33 Bis, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que establece que entre la última Junta de Aclaraciones y el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá existir un plazo de al menos 6 días naturales.

La AMDAID observó que, durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se registraron 18 licitantes por CompraNet, sin desecharse ninguna durante dicho acto.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Los licitantes participantes que presentaron de forma electrónica (en CompraNet) sus propuestas técnicas y económicas, así como los documentos previstos en la convocatoria, fueron los siguientes:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social de los licitantes que presentaron Propuestas Técnicas y Económicas
1	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
2	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.
3	DIBITER, S.A. DE C.V.
4	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.
5	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.
6	EXFARMA, S.A. DE C.V.
7	FARMADESCUENTO, S.A. DE C.V.
8	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
9	IMPORTING & EXPORTING SOFING, S.A. DE C.V.
10	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.
11	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.
12	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.
13	MÉDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.
14	MESALUD, S.A. DE C.V.
15	PEGO, S.A. DE C.V.
16	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
17	RALCA, S.A. DE C.V.
18	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.

Se comunicó a los licitantes que, se verificó el directorio de proveedores y contratistas sancionados, emitido por la Secretaría de la Función Pública con fecha 16 de octubre de 2015, constatando que de los licitantes participantes, ninguno se encontraba incluido al momento de recibir las proposiciones.

Se procedió a la apertura electrónica de los sobres que decían contener las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y dichos documentos fueron extraídos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), haciéndose constar la documentación recibida en el Acuse de Recepción (Anexo 15) de la Convocatoria.

El IMSS revisó de manera cuantitativa la documentación y las propuestas técnicas y económicas presentadas en CompraNet por los licitantes antes señalados, sin



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

entrar al análisis detallado de su contenido, en términos del artículo 35, fracción I, de la LAASSP.

En el evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, el IMSS hizo del conocimiento de los interesados, que el 16 de octubre de 2015 a las 17:23 horas publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) un Aviso del Evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en el que señala que se da por concluido y que a partir de ese momento el IMSS contaba con un plazo en días hábiles no mayor a veinticuatro horas para dar a conocer a todos los participantes el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, plazo que se cumplía a las 17:00 horas del día 19 de octubre de 2015.

Una vez recibidas las propuestas, el Lic. Raúl Arreguin Ávila, funcionario público que presidió el acto, señaló que se anexaría al acta copia de las propuestas económicas de los licitantes y omitió la lectura de los precios unitarios de cada una de las partidas ofertadas de cada propuesta, en apego al artículo 47, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 36, de la LAASSP y numeral 33, de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Testigo Social y los funcionarios del IMSS rubricaron las propuestas y los documentos exhibidos por los licitantes, en apego a lo señalado en el artículo 35, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las propuestas y la documentación de los 18 licitantes quedaron en poder del IMSS para su posterior análisis y evaluación.

Para esta licitación se requirieron 14 partidas, traducidas en 23.9 millones de piezas requeridas. (23,904,388)

Evaluación

A las 17:00 horas del 19 de octubre de 2015 se hizo del conocimiento de todos los participantes el resultado de la evaluación legal y técnica de las propuestas recibidas.

La evaluación técnica de las proposiciones fue realizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través del Dr. José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud y la evaluación legal fue elaborada por el personal del Área de Medicamentos de IMSS, revisando



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

dichas evaluaciones el C. Agustín Escamilla Larios, Jefe del Área de Medicamentos y validando el análisis realizado el Lic. Raúl Arreguin Avila, Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

Como resultado de la evaluación legal y técnica, se determinó desechar algunas propuestas y las mismas fueron relacionadas en el acta del evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, describiéndose a detalle las razones de tal determinación, así como los puntos de la Convocatoria con los que no se cumplió, en apego a lo señalado en el artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las empresas licitantes que fueron desechadas con sus claves respectivas fueron las siguientes:

Clave	Nombre, Razón o Denominación Social de los licitantes
010 000 0593 00 00	DIBITER, S.A. DE C.V.
010 000 3146 00 00	LA CIMA DEL ÉXITO, S.A. DE C.V.
010 000 0262 00 00	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.

Se enlistaron las propuestas de las empresas participantes que resultaron técnicamente solventes porque cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De lo anterior, se obtuvo que 26 propuestas resultaron técnicamente solventes conforme a lo siguiente: Las partidas Nos. 12 (partida integrada por dos claves de medicamentos) y 14 contaron con cuatro propuestas cada una, las partidas Nos. 3 y 7 con tres propuestas cada una, las partidas Nos. 11 y 13 con dos propuestas cada una, y las partidas Nos. 1, (partida integrada por dos claves de medicamentos) 2, 4, 5, 6, (partida integrada por dos claves de medicamentos) 8, 9 y 10 con una propuesta.

Posteriormente, se hizo del conocimiento de los participantes al evento, que la empresa IMPORTING & EXPORTING SOFING, S.A. DE C.V., manifestó ser MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), acompañando su propuesta con el convenio de participación conjunta, por lo que podría realizar ofertas subsecuentes de descuento (OSD), en apego a lo señalado en el artículo 38, fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Se dieron a conocer los nombres o razón social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes en la evaluación legal y técnica, y que podrían presentar ofertas subsecuentes de descuento (OSD).

Partida	Clave	Razón Social	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Valor ofertado	Importe partidas agrupadas
1	010 000 0261 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	79,840	83.80	\$6,690,592.00	\$25,162,867.00
	010 000 0262 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	206,625	89.40	\$18,472,275.00	
2	010 000 0593 00 00	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	6,667,304	6.05	\$40,337,189.20	
3	010 000 1098 00 00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	2,868,921	11.70	\$33,566,375.70	
3	010 000 1098 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	2,868,921	14.00	\$40,164,894.00	
3	010 000 1098 00 00	PEGO, S.A. DE C.V.	2,868,921	20.00	\$57,378,420.00	
4	010 000 1311 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	4,434,121	9.35	\$41,459,031.35	
5	010 000 1363 00 00	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	2,183,372	15.00	\$32,750,580.00	
6	010 000 1773 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	26,397	135.90	\$3,587,352.30	\$22,988,306.80
	010 000 1774 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	84,169	230.50	\$19,400,954.50	
7	010 000 2132 00 00	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	1,263,003	20.00	\$25,260,060.00	
7	010 000 2132 00 00	MESALUD, S.A. DE C.V.	1,263,003	25.50	\$32,206,576.50	
7	010 000 2132 00 00	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	1,263,003	35.00	\$44,205,105.00	
8	010 000 2207 00 00	LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	390,723	68.50	\$26,764,525.50	
9	010 000 2624 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	2,002,135	12.80	\$25,627,328.00	
10	010 000 3146 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	325,399	90.50	\$29,448,609.50	



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

11	010 000 3509 00 00	MÉDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	1,340,565	20.46	\$27,427,959.90	
11	010 000 3509 00 00	RALCA, S.A. DE C.V.	1,340,565	22.00	29,492,430.00	
12	010 000 4299 00 00	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	1,297,106	16.00	\$20,753,696.00	\$26,257,084.00
	010 000 4300 00 00	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	144,826	38.00	\$5,503,388.00	
12	010 000 4299 00 00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	1,297,106	20.00	\$25,942,120.00	\$31,735,160.00
	010 000 4300 00 00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	144,826	40.00	\$5,793,040.00	
12	010 000 4299 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	1,297,106	20.50	\$26,590,673.00	\$33,976,799.00
	010 000 4300 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	144,826	51.00	\$7,386,126.00	
12	010 000 4299 00 00	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	1,297,106	50.00	\$64,855,300.00	\$73,544,860.00
	010 000 4300 00 00	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	144,826	60.00	\$8,689,560.00	
13	010 000 4592 00 00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	527,165	63.75	\$33,606,768.75	
13	010 000 4592 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	527,165	70.50	\$37,165,132.50	
14	010 000 5468 00 00	EXFARMA, S.A. DE C.V.	62,717	330.00	\$20,696,610.00	
14	010 000 5468 00 00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	62,717	350.00	\$21,950,950.00	
14	010 000 5468 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	62,717	363.15	\$22,775,678.55	
14	010 000 5468 00 00	IMPORTING & EXPORTING SOFING, S.A. DE C.V.	62,717	390.00	\$24,459,630.00	

Se señaló el orden que se daría a las partidas para la presentación de ofertas subsecuentes de descuento, en cumplimiento al capítulo cuarto de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Secretaría de la Función Pública (publicados en el D.O.F. el 9 de septiembre de 2010).



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Orden	Partida	Clave	Propuesta más baja	Importe más bajo
1	14	010 000 5468 00 00	330.00	\$26,257,084.00
2	3	010 000 1098 00 00	11.70	
3	12	010 000 4299 00 00	16.00	
		010 000 4300 00 00	38.00	
4	7	010 000 2132 00 00	20.00	
5	8	010 000 2207 00 00	50.00	
6	13	010 000 4592 00 00	63.75	
7	11	010 000 3509 00 00	20.46	
8	10	010 000 3146 00 00	90.50	
9	2	010 000 0593 00 00	6.05	
10	5	010 000 1363 00 00	15.00	
11	4	010 000 1311 00 00	9.35	
12	9	010 000 2624 00 00	12.80	
13	1	010 000 0261 00 00	83.80	\$25,162,867.00
		010 000 0262 00 00	89.40	
14	6	010 000 1773 00 00	135.90	\$22,988,306.80
		010 000 1774 00 00	230.50	

Pujas

Se comunicó a los licitantes calificados que la programación para el inicio de las ofertas subsecuentes de descuento sería el martes 20 de octubre de 2015 en punto de las 14:00 horas a través de la plataforma de CompraNet, iniciando con la partida 14 clave 010 000 5468 00 00 y que las siguientes iniciarían al término de cada puja, también se señaló que por ser un evento público se permitiría el acceso en general con carácter de observadores para presenciar el desarrollo de las ofertas subsecuentes de descuento, en el Auditorio de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del IMSS, en el octavo piso del inmueble de la calle de Durango No. 291, Col Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Asimismo, se notificó a los participantes que el fallo del procedimiento se daría a conocer mediante medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) el día 20 de octubre de 2015 a la 19:00 horas.

El IMSS indicó que se enviaría un aviso mediante correo electrónico a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), en el cual se indicaría que el acta del evento se encontraba a disposición en dicho Sistema. Asimismo, indicó que se fijaría un aviso en el mural de comunicación, ubicado en el cuarto piso del inmueble de la calle de Durango No. 291, Col. Roma



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a través del cual se podría recoger una copia del acta, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El IMSS dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones a las 16:30 horas del 19 de octubre de 2015 y elaboró el acta respectiva, misma que fue firmada y rubricada por las personas que asistieron al evento.

f) Fallo

La AMDAID constató que el Acto de Comunicación de Fallo se llevó a cabo en la fecha y hora señaladas (20 de octubre de 2015 a las 19:00 horas) en el evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en las instalaciones de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Av. Durango No. 291, cuarto piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El Acto de Comunicación de Fallo fue presidido por el Lic. Raúl Arreguin Avila, Titular de la División de Bienes Terapéuticos en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

La AMDAID constató que el 20 de octubre de 2015 a las 14:00 horas se inició el procedimiento de recepción de ofertas subsecuentes de descuento (Pujas de Licitantes) a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), dando a conocer el resultado final de las dos últimas pujas recibidas, quedando el historial del total de las subastas presentadas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet).

De acuerdo al orden manifestado anteriormente, el resultado de las subastas ofertadas en CompraNet fue el siguiente:

En la partida 14, la propuesta más baja fue de \$330.00, por lo que el área convocante diseñó la OSD partiendo de un precio base de \$325.00. Se consideraron decrementos mínimos de \$5.00 llegando a una propuesta final de \$65.00. Esto arrojó una diferencia de \$265.00 menos al precio más bajo de \$330.00 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$65.00 fue DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

En la partida 3, la propuesta más baja fue de \$11.70, por lo que el área convocante diseñó la OSD partiendo de un precio base de \$10.30. Se consideraron decrementos mínimos de \$.20 llegando a una propuesta final de \$10.30. Esto arrojó una diferencia de \$1.40 menos al precio más bajo de \$11.70 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$10.30 fue COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

En la partida 12, la propuesta más baja fue de \$26,257,084.00, por lo que el área convocante diseñó la OSD partiendo de un precio base de \$21,500,000.00. Se consideraron decrementos mínimos de \$250,000.00 llegando a una propuesta final de \$21,500,000.00. Esto arrojó una diferencia de \$4,757,084.00 menos al precio más bajo de \$26,257,084.00 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$21,500,000.00 fue COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.

En la partida 7, la propuesta más baja fue de \$20.00, por lo que el área convocante diseñó la OSD partiendo de un precio base de \$18.00. Se consideraron decrementos mínimos de \$.20 llegando a una propuesta final de \$16.80. Esto arrojó una diferencia de \$3.20 menos al precio más bajo de \$20.00 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$16.80 fue MESALUD, S.A. DE C.V.

En la partida 8, la propuesta más baja fue de \$50.00, por lo que el área convocante diseñó la OSD partiendo de un precio base de \$49.50. Se consideraron decrementos mínimos de \$.50 llegando a una propuesta final de \$47.05. Esto arrojó una diferencia de \$2.95 menos al precio más bajo de \$50.00 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$47.05 fue LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.

En la partida 13, la propuesta más baja fue de \$63.75, por lo que el área convocante diseñó la OSD partiendo de un precio base de \$57.00. Se consideraron decrementos mínimos de \$1.00 llegando a una propuesta final de \$57.00. Esto arrojó una diferencia de \$6.75 menos al precio más bajo de \$63.75 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$57.00 fue COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

En la partida 11, la propuesta más baja fue de \$20.46, por lo que el área convocante diseñó la OSD partiendo de un precio base de \$18.40. Se consideraron decrementos mínimos de \$.20 llegando a una propuesta final de \$17.40. Esto arrojó una diferencia de \$3.06 menos al precio más bajo de \$20.46



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$17.40 fue MÉDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.

En la partida 10, la propuesta más baja fue de \$90.50, por lo que el área convocante diseñó la OSD partiendo de un precio base de \$75.50. Se consideraron decrementos mínimos de \$1.00 llegando a una propuesta final de \$75.50. Esto arrojó una diferencia de \$15.00 menos al precio más bajo de \$90.50 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$75.50 fue DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

En la partida 2, la propuesta más baja fue de \$6.05, por lo que el área convocante diseñó la OSD partiendo de un precio base de \$4.15. Se consideraron decrementos mínimos de \$.05 llegando a una propuesta final de \$4.05. Esto arrojó una diferencia de \$2.00 menos al precio más bajo de \$6.05 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$4.05 fue HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

En la partida 5, la propuesta más baja fue de \$15.00, por lo que el área convocante diseñó la OSD partiendo de un precio base de \$9.15. Se consideraron decrementos mínimos de \$.10 en donde no se presentaron propuestas.

En la partida 4, la propuesta más baja fue de \$9.35, por lo que el área convocante diseñó la OSD partiendo de un precio base de \$8.45. Se consideraron decrementos mínimos de \$.10 llegando a una propuesta final de \$8.45. Esto arrojó una diferencia de \$.90 menos al precio más bajo de \$9.35 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$8.45 fue DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

En la partida 9, la propuesta más baja fue de \$12.80, por lo que el área convocante diseñó la OSD partiendo de un precio base de \$11.60. Se consideraron decrementos mínimos de \$.20 llegando a una propuesta final de \$11.60. Esto arrojó una diferencia de \$1.20 menos al precio más bajo de \$12.80 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$11.60 fue DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

En la partida 1, la propuesta más baja fue de \$25,162,867.00, por lo que el área convocante diseñó la OSD partiendo de un precio base de \$22,800,000.00. Se consideraron decrementos mínimos de \$300,000.00 llegando a una propuesta



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

final de \$22,800,000.00. Esto arrojó una diferencia de \$2,362,867.00 menos al precio más bajo de \$25,162,867.00 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$22,800,000.00 fue DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

En la partida 6, la propuesta más baja fue de \$22,988,306.00, por lo que el área convocante diseñó la OSD partiendo de un precio base de \$20,850,000.00. Se consideraron decrementos mínimos de \$250,000.00 llegando a una propuesta final de \$20,850,000.00. Esto arrojó una diferencia de \$2,138,306.00 menos al precio más bajo de \$22,988,306.00 asentado en la presentación de las propuestas. El Licitante que ofertó los \$20,850,000.00 fue DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.

Una vez concluido el procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuento de las partidas licitadas, el IMSS evaluó los precios de los licitantes y determinó si resultaron aceptables o convenientes.

El IMSS relacionó las propuestas técnicamente solventes pero sin asignación por contarse con propuesta económica solvente más baja, en apego a lo señalado en el artículo 36 bis, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, el IMSS dejó asentado en el Acta del Acto de Comunicación de Fallo que las propuestas presentadas para la partida 5 no eran convenientes para el Instituto debido a que los precios de los bienes no eran aceptables por estar por encima de la mediana del precio obtenido en la Investigación de Mercado del Instituto, de conformidad a los artículos 37, fracción III y 38, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 51, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El IMSS señaló como desierta la partida No. 5 (Clave 010 000 1363 00 00).

El IMSS describió los montos adjudicados por proveedor y Ente participante. El monto total consolidado fue de \$304,187,164.85 (trescientos cuatro millones ciento ochenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 85/100 M.N.) como se muestra en el siguiente cuadro:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Licitante	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR DSM	Institutos	Entidades	TOTAL Consolidado
Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	\$38,683,999.90	\$6,187,498.50	\$743,487.60	\$6,860,000.00	\$0.00	\$1,184,391.00	\$5,938,914.30	\$59,598,291.30
Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	9,128,386.73	5,176,884.20	1,630,360.50	1,637,400.00	0.00	6,061.96	3,918,532.07	21,497,625.46
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	72,676,654.31	33,540,619.74	3,437,745.07	2,305,345.00	1,089,348.54	747,054.84	19,184,416.04	132,981,183.54
Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.	23,675,178.15	2,564,261.55	63,953.55	101,250.00	43,448.40	1,421.55	553,068.00	27,002,581.20
Laboratorios Serral, S.A. de C.V.	12,886,242.20	4,234,500.00	524,231.10	141,150.00	0.00	0.00	597,393.85	18,383,517.15
Médica Farma Arcar, S.A. de C.V.	15,423,847.20	208,800.00	0.00	43,500.00	0.00	0.00	3,741,539.40	19,417,686.60
Mesalud, S.A. de C.V.	9,462,835.20	6,441,355.20	161,800.80	0.00	602,028.00	6,938.40	4,543,492.80	21,218,450.40
Raica, S.A. de C.V.	4,033,229.20	54,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,087,829.20
TOTAL GENERAL	\$185,970,372.89	\$58,408,519.19	\$6,561,578.62	\$11,088,645.00	\$1,734,824.94	\$1,945,867.75	\$38,477,356.46	\$304,187,164.85
	61.14%	19.20%	2.16%	3.65%	0.57%	0.64%	12.64%	100%

En el acta del Acto de Comunicación de Fallo se indicó que los licitantes que obtuvieron asignación, deberían acudir a formalizar los contratos a cada una de las Entidades en las siguientes fechas y horarios:

IMSS

El 3 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas, en la División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

ISSSTE

El 2 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas, en el Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando No. 12, 3er. Piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F.

PEMEX

El 30 de octubre de 2015 a las 10:00 horas, en Marina Nacional No. 350, 3er. Piso, Edificio José Colombo, Col. Anáhuac.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

SEDENA

El 29 de octubre de 2015 a las 10:00 horas, en Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D.F.

SEMAR

El 28 de octubre de 2015 a las 10:00 horas, en Eje Dos Oriente, tramo Heroica Escuela Naval Militar, número 861, Edificio "F", 3er. Nivel, Colonia los Cipreses, Delegación Coyoacán, C.P. 04830, México, Distrito Federal.

SSA (Entidades)

Hasta el 3 de noviembre de 2015, de 10:00 a 12:00 horas, Lugares de entrega de las aclaraciones generales.

Institutos (CCINSHAE)

Hasta el 3 de noviembre de 2015, de 09:00 a 11:00 horas, Lugares de entrega de las aclaraciones generales.

De las Entidades que consolidaron, sólo los representantes del ISSSTE y de SEDENA asistieron al Acto de Comunicación de Fallo.

En el Acto de Comunicación de Fallo no se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

Asimismo, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios informó que, los licitantes interesados en obtener una copia del Acta, la misma estaría a su disposición en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en el mural de comunicación ubicado en el 8° piso o bien para consulta en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://CompraNet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituyó a la notificación personal.

g) Formalización de los Contratos

En el acto de comunicación de fallo se informó que los licitantes que obtuvieron asignación deberían acudir a la firma de los contratos, de acuerdo al calendario que se estableció en el punto anterior.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

El monto más representativo de la contratación por cada una de las entidades que consolidaron fue el del IMSS con \$185,970,372.89 (ciento ochenta y cinco millones novecientos setenta mil trescientos setenta y dos pesos 89/100 M.N.) de un total de \$304,187,164.85 (trescientos cuatro millones ciento ochenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 85/100 M.N.).

Con esa muestra del 61.14% del total del monto de las contrataciones, se decidió acudir a la formalización de los contratos con el IMSS. Al llegar a la hora estipulada en el domicilio establecido en el Acta de Fallo, no se presentó ninguno de los licitantes adjudicados, por lo que se solicitaron los instrumentos contractuales, con el objeto de revisar que los mismos estuvieran de acuerdo a los modelos de Contrato establecidos en la Convocatoria y que los montos estuvieran acordes con lo asentado en el Acta de Fallo de la Licitación.

Se nos informó que por razones de carácter administrativo en ocasiones no se lleva a cabo dicha formalización en la hora establecida, por lo que se nos indicó que a la brevedad se formalizarían dichas contrataciones. No obstante lo anterior, se solicitó al área de contrataciones que nos informara en cuanto los contratos fueran firmados.

En la revisión que se llevó a cabo de los contratos con los proveedores, nos cercioramos de que los montos y los datos asentados fueran correctos, y nos percatamos que había errores en las fechas de los ocho contratos con los proveedores (el año que se asentaba era 2915 en lugar de 2015). Los contratos ya estaban firmados en seis tantos por el área jurídica, por lo que se tuvieron que corregir y repetir.

Los modelos de contratos se apegaron a lo señalado en los artículos 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según el caso.

IV. CONCLUSIONES

Derivado de lo que atestiguamos en el procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. OA-019GYR047-N79-2015 Electrónica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), para la Adquisición de "Medicamentos Grupo 010, en sus representaciones de genéricos y de referencia (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), para cubrir las necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (Delegaciones y UMAE'S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

(PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SSA), de los Hospitales Federales (Hospitales), de los Institutos Nacionales de Salud (Institutos) y de las Secretarías de Salud Estatales (Secretarías)” ejercicio fiscal 2016, consideramos que, no encontramos evidencia alguna para manifestar que el procedimiento no se realizó con transparencia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez y con apego a lo señalado en la LAASSP, su Reglamento, y demás normatividad aplicable.

De los diversos actos de la licitación se elaboraron actas y las mismas fueron publicadas en el sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet, lo que contribuyó a que todos los interesados en conocer la información, respecto a la licitación, tuvieran acceso a la misma, además, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios entregó copia de las actas a los asistentes a los actos y las puso a disposición de los interesados en sus oficinas.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios solicitó a los licitantes participantes Declaraciones de Integridad, con objeto de promover la transparencia, así como evitar la deshonestidad entre las partes, lo que contribuyó a la transparencia e imparcialidad del proceso licitatorio.

La AMDAID, durante los eventos del procedimiento, no observó que la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios favoreciera a ningún licitante o que hubiera establecido requisitos que limitaran la libre participación.

Durante los eventos del procedimiento, la AMDAID observó que no se corrigieron las deficiencias de las propuestas presentadas y tampoco se observó la tendencia de algún servidor público para favorecer a alguno de los licitantes.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios atendió los cuestionamientos realizados por los licitantes, otorgando a todos un trato igualitario.

Se programó y contó con la participación del Testigo Social, desde la revisión del proyecto de convocatoria y hasta el acto programado para la formalización de los contratos, lo que se considera favorable para el conocimiento y la transparencia del procedimiento de contratación.

Como resultado del atestiguamiento, la AMDAID identifica como aspectos susceptibles de mejora los siguientes:

- Se sugiere que cuando se trate de licitaciones consolidadas asistan los representantes de todas las Entidades involucradas.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- Se sugiere que en el Acta de Fallo, en el apartado donde se describen las direcciones para formalizar los contratos, se incluyan los nombres de las personas que fungirán como enlace con los licitantes ganadores y sus datos de localización para cualquier aclaración y/o eventualidad.
- Se recomienda que la totalidad de los contratos o pedidos derivados de las licitaciones públicas consolidadas se formalicen en los plazos establecidos.

En general, todo el procedimiento se llevó a cabo de forma ordenada y eficiente, resaltando los conocimientos y la experiencia del personal que fungió como área convocante.

Atentamente,

En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**



L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez